

UNA MIRADA A LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN ANTIDROGAS (PROBLEMAS DEL DISCURSO Y LA COMUNICACIÓN SOBRE LAS DROGAS)

HUGO RODAS MORALES*

INTRODUCCIÓN

La (in)comprensión de la realidad de las drogas se enuncia desde las palabras y a través de un discurso ideológico-político dominante, el discurso antidrogas, por ejemplo señalando que “el problema —al decirlo se define como un problema— de las drogas es un problema de todos”. Sin embargo, esta manera de “conocer” la realidad de las drogas es la verdaderamente problemática en tanto manera única, porque si por el tema “drogas” hemos de entender la producción, distribución y consumo del conjunto arbitrario de sustancias alteradoras de la conciencia, legalmente prohibidas (que es lo que engloba la palabra “drogas”), resulta evidente la contradicción del discurso dominante (de la política norteamericana) con la realidad del fenómeno que enuncia.

Lo que importa considerar aquí es que el discurso antidrogas, se opone a

una realidad que desconoce, aunque ejerce la autoridad que le confiere el poseer información al respecto. A mi juicio, esto último no resuelve el problema de la reducción de los múltiples significados que comprende el tema “drogas”, no explora la pertinencia de ellos sino que clausura —e intenta que todos los que ingresan al tema lo hagan— la posibilidad misma de considerar desde diversos ángulos el fenómeno de las drogas, en particular desde consideraciones histórico-sociales. De esta manera, el resultado del dominio del discurso antidrogas es el del tratamiento unidimensional de esta problemática, cuyos fundamentos geopolíticos y militares deben explicarse a partir de una calificación política de la información.

En este trabajo se sugiere que, atendiendo a los dos supuestos de base del discurso antidrogas: su carácter performativo específico y la institucionalización de lo real a que da lugar, podemos entender cómo el poder modela o “informa” el tema “drogas”.

* Político boliviano, Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) de la Facultad de Filosofía y Letras (UNAM). Trabajo presentado al IX Congreso Nacional de Filosofía: *Textos, contextos y tareas críticas de la filosofía desde México*, realizado en Guanajuato, del 23 al 27 de febrero de 1998.

En otros términos, una mínima hermenéutica del discurso antidrogas es imprescindible para comprender su lógica interna y superar el efecto que busca como discurso dominante en función de su propia realización cual es homogeneizar el tema, ocultando la diversidad histórico-social del "mundo de las drogas".

En este marco, la cuestión política a desarrollar podría formularse bajo la siguiente pregunta: ¿por qué la existencia de mayor información sobre el tema "drogas" no deviene en un mejor tratamiento del mismo y, al contrario, a menudo lo oscurece? Responder a esta interrogante desde un punto de vista político, podría ayudar a establecer distinciones para esbozar una visión contextualizada de la cuestión "drogas", limitada al espacio de las relaciones entre los EUA y los países latinoamericanos comprendidos en esta problemática.

I. INFORMACIÓN Y POLÍTICA: REPRESENTACIÓN O DISTINCIÓN DE DIFERENCIAS

La relación entre lenguaje y pensamiento, que articula la historia humana, es también la relación que existe entre el lenguaje y formas de comunicación tales como información y política. La relación existente es de simultaneidad entre unidad y diferencia (en el lenguaje y el pensamiento); las fábulas milenaristas hacían hablar a los animales, con lo que connotaban un dominio comuni-

cativo, del cual el lenguaje y el pensamiento eran formas de realización propiamente humanas. Por tanto, cabe recordar que las palabras no existen fuera del hombre y no son, en este sentido, propiedad suya. En otros términos, la esencia del lenguaje es la capacidad de representar una experiencia por medio de otro elemento; y en este sentido amplio en que se desarrolla la literatura, así como los mitos que explican ahistóricamente el origen de los hombres, no se trata más que de "vastas metáforas de la realidad".¹

Con el tratamiento de la palabra por la semiótica o la filosofía del lenguaje, surge la explicación de la distancia entre objeto y significado, es decir, de la unidad y diferencia entre ambos y por lo tanto de la representación de los límites del lenguaje. Así, no sólo es innombrable lo que no conocemos, también es indecible lo que se encuentra entre objeto y significado, entre un significado cualquiera y una realidad separada del hombre: el lenguaje resulta ser "simultáneamente imposible y necesario";² se define en la indeterminación entre los extremos de la palabra imposible y la escritura que es la huella que conserva el carácter lineal del lenguaje.

La "realidad social", siendo resultado de la acción de los hombres, puede ser aludida metafóricamente (a través de la literatura) y explicada (a través de la ciencia) por el lenguaje, que le da sentido a través de las palabras. Preguntarse por el sentido de las palabras no es hacer otra metáfora de la realidad, sino analizar el lenguaje que

la constituye; no se trata por tanto, de una *sospecha de sinsentido*,³ recurso religioso-polémico destinado a no tener respuesta, ni tampoco de un *síndrome de la sospecha* como mística de la interpretación ilimitada,⁴ sino del desplazamiento de sentido que tiene lugar de manera continua en la construcción social de la realidad. En esta última dirección queremos destacar que la oscuridad de los significados resta sentido a la seguridad de nuestros actos, esto es, que la diversidad de lo social, donde interactúan múltiples significados, al observarse desde las distintas acciones posibles, se torna una situación política dando un sentido compartido a esta realidad diversa: "Porque, en la medida en que siempre percibimos el mundo desde la distinta posición que ocupamos en él, solo podemos experimentarlo como mundo común en el habla".⁵

Es políticamente relevante explicarse el sentido de las palabras en relación con ciertas acciones, en tanto lo propiamente político son las distinciones que pueden establecerse y que no dan cuenta simplemente de alteridad sino de pluralidad: "Pluralidad [es] *lo que se muestra a través de la acción y del discurso*".⁶ Mientras las palabras juzgan —lo que es provechoso y lo nocivo—, su sentido debe establecerse en relación a una acción, es decir que analizar políticamente, implica distinguir sentidos a partir de las relaciones; por ejemplo, las palabras que son funcionales a una acción (sin nombrar, en sentido fuerte) simplemente se hacen "palabra que charla";⁷ en este caso,

podríamos añadir, estamos ante palabras (palabras entendidas como unidades de enunciados, organizadas en un discurso y que son su materialidad) relativamente inofensivas. Ejemplares de esto último son, la gran mayoría de discursos que resultan funcionales al discurso antidrogas dominante, al caer en la repetición de metáforas y juicios del segundo. La pretensión apolítica de estos discursos, torna incomprensible el objeto que tratan, sea porque no se refieren a la pluralidad sino que homogeneizan la realidad; así como no se alude a *los hombres* sino al hombre;⁸ palabras como "droga" cumplen con el objetivo de mostrar el tema de manera unidimensional, o se usan las metáforas del "mal" o la enfermedad, términos que invalidan el conocimiento posible del discurso en cuestión.

Estos discursos funcionales se pueden observar en gran medida en la información periodística, particularmente aquella de carácter tendencioso, pero en homenaje a la brevedad, ilustraré este asunto con solo dos textos "científicos" en los que se agregan cursivas a las palabras que reiteran las metáforas antidroga o son francamente oscurecedoras del tema tratado:

1. "En este juego [de las drogas] el dinero es verdadero, aunque detrás de él se oculta el montaje más *malévolo* e inquietante que haya concebido el hombre para enriquecerse. Habría que definir al *narcotráfico* como una empresa y un delirio. Además de ser empresa de la droga, también es

de producción de imágenes perversas [...]” (Armando Silva: “El cártel de Medellín y sus fantasmas. (La coca como cártel, como frontera y otras imaginarias más), en *Culturas políticas a fin de siglo*, México: FLACSO, 1997, p. 164).

2. “La mayoría de quienes *mascan* coca son indios peruanos y bolivianos de origen quechua y aymará. Para ellos mascar coca es parte integral de festividades ceremoniales; en algunos pueblos es habitual distribuir hojas a quienes participan en reuniones sociales [...]. El té de coca es considerado generalmente como una medicina tranquilizante y como tal, pueden tomarlo niños (*sic*), mujeres y ancianos, lo que cuenta con la aprobación social, particularmente entre mestizos y blancos”. (María Elena Medina Mora y María del Carmen Mariño: “El abuso de la droga en América Latina”, en *El combate a las drogas en América*, México: FCE, 1993, p. 95, cit. a J.C. Negrete: “Coca Chewing in the Andes and Coca Paste Smoking in the Cities”, en *Drug Dependence in Sociocultural Context*, Ginebra: OMS, 1978). Debe mencionarse la descontextualización del verbo “masticar” (*chewing*), porque ignorar que la hoja de coca no se masca impide entender el efecto diferente que produce el mantenerla de manera demorada en la boca.

Son también evidentes el sentido relativista atribuido a prácticas culturales tan alejadas como la del texto en inglés de referencia, que compara el *masticar* coca, con el *fumar* “pasta base” (de cocaína); o la caricaturización del “otro” al no connotarse su trasfondo cultural).

Pero además, las palabras pueden no solo ser funcionales a una acción sino motivarla agresivamente, precondicionarla, que es lo que se diría de las palabras utilizadas por el discurso antidrogas dominante, el discurso que estimula las acciones militares y geopolíticas norteamericanas con relación a las drogas. En la misma medida en que las palabras de este discurso, aluden metafóricamente al *mundo de las drogas* en términos de “mal social” o “cáncer de la sociedad”, significativas al juzgar de manera inequívocamente condenatoria, revelan además el sentido ideológico que portan y en consecuencia la incompreensión política del fenómeno en cuestión. Entendiendo que el *mundo de las drogas* es un ejemplo de realidad social, constituida como tal, recordemos que la idea política de *mundo común* al que da lugar el lenguaje, se define en función de la pluralidad de la realidad social y no operando su reducción o tornándola homogénea a través de las palabras.

Las metáforas del discurso antidrogas merecen un análisis más detallado de la hipérbole por la que terminan dando cuenta de sí antes que de su objeto. Baste decir que la metá-

fora de las drogas como “mal social”, es constitutiva de la prohibición antidrogas en un sentido absoluto, mientras la del “cáncer social” remite a una cierta vivencia “gris” propia del capitalismo. A diferencia de estas metáforas, otras palabras del mismo discurso, como “(la) droga” o “(el) narcotráfico” son ilustrativas del sentido apolítico de homogeneizar las realidades que designan; “droga” en realidad agrupa sustancias distintas (al menos en su composición y efectos, así como en su estatuto jurídico son legales o ilegales) y por tanto iguala problemáticas y contextos diferentes, el término “narcotráfico”, por su parte, también convierte en indistintas a sustancias diferentes, algunas de las cuales, por lo demás, no son narcóticas (como la cocaína).

Hasta aquí hemos aludido al lenguaje y los efectos de todo discurso, en tanto expresión de la indeterminación del lenguaje, debiendo distinguirse las reglas de su producción de las condiciones en que se puede realizar.⁹ La existencia de lenguajes que *informan*¹⁰ la realidad, nos permite reconocer el funcionamiento intercambiable de términos indistintos que homogeneizan escenarios y sujetos, como por ejemplo: “narcotráfico”, “crimen organizado” o “submundo de las drogas”, entre otros.

Resulta menos visible en cambio, la acumulación de información en función de una estrategia predefinida, de un cálculo de poder. Que las palabras mencionadas crean una realidad estigmatizándola, y se multiplican indiscri-

minando escenarios y sujetos sociales, es decir, la performatividad (del inglés *performative*) propia del lenguaje, en el discurso antidrogas, es otra característica por analizar. La confusión o ausencia deliberada del referente (“drogas”) en este discurso —a diferencia de la enunciación clásica— es lo que define que las palabras operen al interior del lenguaje, respondiendo al “impulso de una marca”;¹¹ si se quiere, son palabras que amplían la indeterminación propia del lenguaje, el resto inexpresado de cualquier comunicación —lo más importante, a decir de Wittgenstein.

Es destacable que la información antidrogas, que es una forma de poder porque produce una realidad unidimensional, constituya un “mundo común de las drogas” en el que no solo la comunicación no es horizontal o asimétrica por su propia estructura indeterminada, sino también la responsabilidad de las partes. Que en tanto parte, una de ellas tenga la autoridad de juicio sobre la(s) otra(s) implica que el proceso informativo afecta al concepto de comunicación (lat. *comunicare*), que en su acepción básica de “compartir”, remite siempre a un sujeto que es objeto de la información. En otras palabras, este lenguaje impone a la comunicación sus propios límites y, en tanto lenguaje organizado (discurso) como cálculo de poder, remodela la realidad, prescindiendo de su pluralidad constituyente en tanto “realidad humana”.

Sintetizo al respecto, algunos de los “límites fundamentales” de la comunicación: 1) No poder saber el sentido de la interpretación de los demás res-

pecto de la regla que guiaría su conducta, sino tan solo limitarla en función al sentido común, *requerimos de una señal de invalidación*. La infinitud y el carácter reflexivo de la comunicación estriban en que además de una intención informativa, existe otra, comunicativa (o informativa de segundo grado); 2) El sentido infinito de la comunicación valida por defecto, *confirmamos la invalidación por defecto*; 3) El convencionalismo comunicacional apela a las invalidaciones indirectas, *existe una enunciación política o protocolar*; 4) Las condiciones en que se satisfacen los actos del lenguaje no bastan para definir la comunicación, cuyos indicadores extremos serían la indiferencia o la sospecha total. Aunque la comunicación opera en las tres grandes dimensiones de la razón: objetivo-instrumental, normativo-reguladora y expresivo-dramatúrgica, *existe un límite pragmático para comunicar*; y, 5) La exigencia de la comunicación es *pedir el apoyo del otro*.¹²

La información noticiosa, estadística o de sondeos de lo real, se presenta no solo en nombre del lenguaje (como ocurría con la ficción antigua), sino más específicamente, como un lenguaje de los hechos, unilateralizando la comprensión del referente y tomando como propiedad suya lo que Certeau llamó “el gran silencio de las cosas”. En otras palabras, estamos en presencia de un juego del lenguaje organizado como único discurso posible y que construye una simulación que se presenta con la condición de “lo real”: *información de los hechos*, que hace

verosímil el supuesto de la realidad única.

Así, dejando ver lo que hay que creer, es decir, dando contenido normativo a la interpretación de la realidad, opera un *discurso de poder que informa a las prácticas sociales, definiendo por reducción la pluralidad ya que su discurso selectivo solo deja ver lo que hay que creer*; en última instancia significa que “existir es ser visto”.¹³ Puede decirse entonces que la institución de lo real opera bajo la doble estrategia comunicativa de *representar* la realidad bajo un supuesto de objetividad y por tanto de verdad única, y de *ocultarla* desarrollando una política de la información. En este sentido, la cuestión de la objetividad merece una breve digresión en tanto horizonte mayor de la construcción social de la realidad en un sentido humano: expresa la construcción no natural que ejercitan los hombres, basándose en su propia naturaleza; es decir que la realidad humana, es producto de la intervención de determinadas prácticas sociales, producto artificial que en su duración permite hablar de objetividad (de “la realidad”).

En cuanto a la *representación* de “la realidad de las drogas”, en su referente discursivo, funciona informando sobre la implicación de “todos” en este problema, y a nivel nacional, estigmatizando y reduciendo los lugares de producción del circuito de las drogas: “cártel de Medellín o Cali” se vuelven sinónimos de Colombia; la coca de cocaína, y así otros sucedáneos del discurso antidrogas. A nivel general, la

aserción de que el problema de las drogas “es un problema de todos” ubica al tema en la cotidianidad de la vida. A partir de esta definición, se establece un marco comunicativo referido a una comunidad abstracta (“todos”), bajo un principio de implicación negativo que sirve para dar forma a las prácticas sociales, en función a la definición elegida que es solo una de las posibles.

Por tanto, resulta insoslayable observar que en comparación con otras problemáticas menores y a pesar de la enorme cantidad de información “disponible” sobre el tema “drogas”, destaca la escasa confiabilidad de los datos, situación solo parcialmente explicada por la prohibición jurídica absoluta que rige el negocio de las drogas. En favor de la diversidad de las drogas, debe mencionarse la ambigüedad constitutiva de éstas y que repercute en su tratamiento. Recuperamos aquí a manera de ejemplo, una comparación entre las matemáticas y los problemas sociales¹⁴ por la cual se observa que mientras la primera pudo desarrollar su objeto hace tres siglos, con una simplicidad tal que sus categorías de juicio pueden ser al mismo principios de objetividad, los problemas sociales—como el las drogas en la actualidad—suelen carecer de datos estadísticos confiables en la misma medida en que se trata de un problema de escala y con una fuerte vinculación entre observador y fenómeno. Así, la declarada urgencia de soluciones al “problema de las drogas” destaca, al contrario, como el descuido en la atención del conocimiento de este fenómeno.

La de las drogas no es una ambigüedad que pueda ser reconocida por el Estado. El discurso estatal antidrogas tiene una razón poderosa, si bien ilegítima, para reducir el problema de las drogas a su *indistinción deliberada*, constituyendo “la realidad (negativa y única) de las drogas”. Esta razón (de Estado), es la necesidad de ocultar la variada realidad histórica y social de las drogas (y distintas formas de conocerlas, determinadas culturalmente) e invertir el carácter ambiguo de éstas por la homogeneización de la realidad. Si se propone una sola realidad es porque se atiende solo al propio poder, lo que implica que se domina pero no se puede dar sentido compartido a este dominio y esto queda ejemplificado en el tema de la “certificación”, discutida aun por Estados sujetos a la hegemonía geopolítica norteamericana.

Una visión unidimensional contradice la realidad diversa, mientras un tratamiento político de la simultaneidad unidad/diferencia de las “drogas”, permitiría reconstruir este fenómeno en términos de conocimiento. Veamos pues, para comenzar, los niveles de comunicación que se pueden formalizar en los ámbitos del mercado, el político y jurídico, considerando que los tres son sustanciales al fenómeno de las drogas. El mercado requiere superar su inestabilidad (indiferenciación o confusión de interpretación entre señales de primer y segundo grado), con el nivel político que brinda la posibilidad de acceder a diferenciar ambos niveles a través de un “tercero”, de una invalidación de primer grado, es decir,

una enunciación que pueda someterse y mantenerse a prueba de manera directa: “Lo político juega en los diferentes niveles de invalidación, pero sin borrar nunca sus diferencias, al revés del mercado, que no permite volver a encontrarlas”.¹⁵

Es decir que la dialéctica de unidad y diferencia del nivel político,¹⁶ funciona en términos comunicacionales como reglas y diferencias, entre niveles de invalidación, que es la forma de proceder en comunicación, vistos los límites del lenguaje. Por su parte, el nivel político de invalidación, que junto a lo económico desarrolla un tipo de comunicación denominada convencional, entra en crisis cuando se captan señales de segundo grado detrás de los umbrales y requiere de lo jurídico, que se estructura como lo político, es decir, en el doble juego de exigencias y limitaciones.

El análisis de la política antidrogas, en este contexto problemático, debe reconocer la importancia de los medios de comunicación, y el desafío de pensar la política que imponen estos medios, esto es, desarrollar mayor capacidad propia para penetrar el espacio cotidiano de los ciudadanos.¹⁷ La política no parece estar cumpliendo un papel satisfactorio al respecto, es decir, produciendo sentido para la construcción social de la realidad; el caso “drogas” es un ejemplo de ello, las sociedades en la actualidad, estarían saturándose de información indiscriminada —y conservando, al no ser valorada políticamente, su apariencia de indistinta— al tiempo que se vacían de sentido(s). En

general, las sociedades estarían “convirtiéndose en algo cuya existencia es ya solo estadística y cuya expresión última se hallaría en la simulación que la masa efectúa de lo social”.¹⁸ Esta “estadística” no es más que la forma que encuentra la política de la información hoy en día, para mantenerse en la supuesta objetividad de “los datos fríos”. Lo que importa es que las limitaciones comunicacionales del lenguaje coinciden con el espacio que interesa a la política y con la idea no-natural de objetividad.

La política se desarrolla (es decir, asume los varios sentidos de la realidad diversa) en este ámbito inseguro que también podemos llamar ideológico, de interpretaciones diferentes de la realidad. La política es lo que está *entre* los hombres y lo que los relaciona en algún sentido a través de un *mundo común* constituido por las prácticas sociales. Este es también el espacio de la *objetividad*, entendida como construcción artificial de un marco de interacción que logra su “dureza” en su capacidad de perdurar. A la política le interesa la objetividad en este sentido y no como sinonimia entre realidad y datos (informática) como funciona por ejemplo, al interior del inglés, el término “información”, que se utiliza como un sustantivo de materia,¹⁹ de manera que aún resulta irrelevante preguntarse por su existencia implícita. A diferencia de este ejemplo, la pregunta que nos planteamos inicialmente, debiera incluir la duda de si existe la información de que se habla.²⁰

La comunicación es el espacio simbólico en el que los actores políti-

cos se constituyen y se funda en el ideal del reconocimiento mutuo. En términos de modelos comunicativos, conviene reconocer que, a diferencia del llamado “modelo-informacional”, basado en la transmisión de significados no constituibles en el proceso mismo, el “modelo-semiótico-textual” apuesta porque emisor y receptor sostengan la competencia comunicativa de que ambos están dotados.

Así, el problema de la información y la comunicación en los medios masivos, reproduce las alternativas de la relación emisor-receptor señaladas como de significante/significado (y sentido) líneas arriba: “De la misma manera en que el historiador que trata como *spie* (espía) su paradigma de indicios (Ginzburg) y el semiótico que ejemplifica la razón abductiva por el olfato del detective (Eco), las disciplinas de la comunicación, se vuelven hacia los sucesos [sin] una significación ‘inherente’. Se hacen cargo de un objeto de sentido opaco [...]”.²¹ La definición política de la “información” corresponde a este fenómeno; más allá de la subordinación del concepto a su matriz informática, un análisis político de la información implica revalorar el carácter indisociable de observador y objeto, redefiniendo la información en relación a su materialidad (es decir, en función de la acumulación de datos) y como interacción de sujetos que establecen un “doble vínculo”.²²

No se trata de la ausencia de distanciamiento, sino de comprender lo que se constituye en una relación dada, cuya característica es que une

tanto como separa, dialéctica que produce una realidad objetivada desde la relación. El objeto no es indiferente al poder referencial del lenguaje, de manera que “lo real” existe en una red interdiscursiva que no comporta un sentido único (atemporal) sino que lo produce y lo hace visible en el tiempo.²³ Existe, en síntesis, *una relación entre las diferencias de dos entidades, donde lo propiamente nuevo, la información, es la representación idealmente ilimitada de estas diferencias.*²⁴ Como la información no expresa directamente (no puede) el conocimiento de una realidad, selecciona contenidos a través de categorías integrativas que no explicitan los niveles de un mensaje.²⁵ El caso paradigmático del secreto, implica el ocultamiento de la información —susceptible de instrumentarse en una política, como veremos—, no siendo su valor mismo lo que amerita ocultarla y/o acumularla, sino la amenaza que representa.

2. *EL SECRETO EN LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN “ANTIDROGA”*

Al principio de implicación de que las drogas “son un problema de todos”, producido “desde el lenguaje”, siguiendo con el carácter relacional de la política debe añadirse el principio de asimetría, relacionado al deseo de saber como estrategia de acumulación de información que inserta este deseo en un cálculo de poder. Según explica Lechner: “Uno valora al otro —bueno

o malo— de acuerdo con el saber sobre él: conocer *más* es conocerlo *mejor*. La “verdad” del otro depende de uno. Uno tiene el poder de calificar/clasificar al otro frente a los demás. Ellos verán en él la imagen que uno ha hecho del otro. Estigmatizado, el otro ha sido expropiado de “ser él mismo”. El otro ya no puede rehusar la relación. [...] Ha de reconocer la autoridad porque no se conoce a sí mismo y no puede conocerse a sí mismo sin reconocer esa información ya transformada en juicio de autoridad. [...] Quien afirma saber más sobre mí que yo mismo [...] se está introduciendo dentro de mí”.²⁶

Como la comunicación establece un “doble vínculo”, el ámbito del secreto es expresivo al respecto. Si alguien tiene un secreto sobre nosotros, algo de nosotros que no quiere que sepa, también es necesario que nos interese a nosotros, pues de otra manera solo se trataría de algo que no se sabe, no algo cuyo interés estratégico nos compromete. Se trata de un simulacro en el sentido de que el espía existe dentro de un sistema de apariencias y fuera de la verdad, por lo que su credibilidad depende de una estrategia.²⁷ El secreto no es un “lugar de sombra”, no es solo algo que no se conoce, sino un juego del lenguaje que no tiene carácter estático, su movimiento —que podría parecer contradictorio— tiene sentido, pues: “Lo que interesa es [...] no tanto la ontología del secreto (su estrategia de verdad) como su fuerza retórica”.²⁸ La comprensión del discurso antidrogas dominante, como un discurso que homogeneiza para ocultar

la diversidad del “mundo de las drogas” y las distintas interpretaciones que lo constituyen como tal, nos introduce en el importante aspecto de la política de la información que oculta lo que conoce, es decir, el ámbito que constituye el secreto del poder, ámbito que, a diferencia de la esfera pública que requiere de una comunicación simétrica, aplica el secreto a la información.

Es lo que ocurre con la información sobre “drogas”. A nivel estatal, la información recabada por los EUA sobre y en los países latinoamericanos es de interés para los mismos y su importancia aparece resaltada mediante el permiso para obtenerla. Es en función de una estrategia que se condiciona el apoyo en la “lucha antidrogas”, estrategia que requiere que la información sea monopolizada y acumulada por los EUA y los países latinoamericanos adopten ciertas medidas internas; requisitos que descansan en el interés de otros por la información sobre sí mismos, información que supuestamente desconocen.

Entonces se hace más evidente la consistencia del discurso antidrogas como un discurso que, intentando presentarse como “realidad objetiva”, responde a un cálculo de poder. Para la “problemática de las drogas” —limitada a las relaciones EUA-América Latina—, puede afirmarse que la política antidrogas norteamericana modela esta realidad y la mantiene bajo control a través de la información que acumula al respecto. A la inversa, los países latinoamericanos implicados por el discurso antidrogas, son inevitablemente

subordinados desde la información que permiten sea obtenida. Una manera de modificar el principio asimétrico de esta relación, que delimita a los países latinoamericanos desde fuera pero con elementos propios de cada realidad nacional, bien puede empezar por explicar los juicios de los que derivada el uso de la información sobre drogas que siguen acumulando las agencias antidroga norteamericanas y es proyectada sobre los países latinoamericanos en forma de amenaza, lo que sería posible a través de considerar distintas interpretaciones del fenómeno de las drogas y comprensivas de los límites propios, es decir, *informándonos* al respecto. Por ejemplo, se diría que la imagen proyectada sobre Latinoamérica, referida a las drogas, remite al denominado Centro Multinacional Antidrogas (CMA) a instalarse en Panamá y que materializaría, conforme la estrategia norteamericana prevé, el que la (supuesta) autocrítica norteamericana del papel de la “certificación” se transforme en un actual anzuelo para que los gobiernos de la región aprueben este nuevo instrumento de la geopolítica norteamericana llamada “guerra a las drogas” y frente a la cual se presenta el inocente pedido de varios países del área, para que el Centro mencionado no vaya a cumplir un papel militar.

El secreto, en la forma enigmática en que se presenta, es y parece lo que es, resulta en una forma de presentarse de la verdad. El secreto de la “lucha antidrogas” no es una mentira: “*la guerra falsa*”²⁹ contra las drogas. Si atende-

mos a los datos de la producción, tráfico y consumo de drogas, el secreto del discurso antidrogas es una recuperación cínica de la verdad, una “verdad falsa”: la verdad de la guerra, la falsedad que ésta sea contra las drogas. Si el secreto, como dice Greimas, es interesante porque está “interdefinido”,³⁰ el “secreto” de las drogas no está en la información norteamericana o los discursos a favor o en contra, sino en otra parte, en el juego de implicación subordinada que se construye contra la realidad de estas sustancias, conocidas antes de las prohibiciones actuales. Y es que el mismo lenguaje antidrogas en juego, revela el carácter político del problema al dar razones internas de su acción; como escribiera Benjamin: “El lenguaje es solo un medio para la *preparación* más o menos sugestiva de los motivos que caracterizan a aquél que actúa, en el interior de su alma”;³¹ el mantener en reserva cierta información implica que la misma asume un valor como verdad para el que es subordinado, de manera que el secreto opera virtualmente como una amenaza potencial sobre el otro.

Es conocido que la información responde a una rama de la matemática formal (Teoría de las probabilidades) pero que en otro sentido opera como *inteligencia*, en tanto comprende “lo que podría haberse comunicado”³² de acuerdo con un contexto definido, información (noética) que connota una conciencia que sabe y que, en el caso del secreto, sabe que importa el ocultarla.³³ Este ámbito parece privilegiarse en el manejo de información y la política antidrogas.

Si reconstruimos ciertos hechos significativos al respecto, observaremos que la llamada *inteligencia* norteamericana construye su lado consciente como parte de una contraofensiva cultural de los EUA a fines de los años '30 y se desarrolla en el marco de una teoría geopolítica cuyo objetivo estratégico-militar se conceptualizaba como "defensa hemisférica". Denominada *black propaganda* por ex-combatientes de la Segunda Guerra Mundial, y *cover propaganda* en el sentido de operaciones clandestinas, se trata del ámbito que procesa estas "operaciones de información que recurren a las ideas para influir en las políticas".³⁴

Paralelamente, cabe extender la reflexión al significado que tiene la comunicación —por principio no-simétrica— en el ámbito de las drogas, en tanto ejercicio de la *inteligencia* militar, y la importancia que ha tenido en esta última mitad del siglo XX. Se puede afirmar que la utilización de labores de *inteligencia* es hoy preponderante respecto a su objetivo inicial, es decir, su utilización para influir en ciertas políticas. Hoy existe la posibilidad de desestabilizar la forma de régimen democrático a través de la "razón de Estado" que constituye —en este nivel— el secreto de la información antidrogas. Si el imperativo militar entra en competencia con la pluralidad democrática, la niega y con ello impide una comunicación —que llamaremos ética— que tiene por principio "no separar la respuesta de su pregunta".³⁵

La preocupación por lo que se ha llamado el "doble Estado"³⁶ en los regí-

menes democráticos, alude a la perspectiva democrática de hacer públicos los actos de gobierno, dando cierta preeminencia a la sociedad sobre el Estado³⁷ y logrando así un conocimiento ciudadano compartido —simétrico— sobre las decisiones políticas importantes. También alerta sobre un control máximo de los ciudadanos por parte del poder. El evitar que se publiciten ciertos actos del Estado en desmedro de los ciudadanos y la democracia, es un efecto político producido por una lógica militar (la del secreto como "razón de Estado"), que busca evitar lo que la opinión pública pudiera desarrollar sobre las acciones militares de un Estado. El secreto del poder (ocultar la información) se corresponde con la lógica de la "razón de Estado", eminentemente unilateral y altamente riesgosa para el desarrollo de la democracia, entendida ésta como "mundo común".

Si acordamos que el proceso por el que la democracia en América Latina se redefinió desde fines de los '70 como la institucionalización de un régimen de derechos restringido —reducción similar que la "política del realismo" se impuso a sí misma al considerar la realidad como única—, puede comprenderse que los discursos dominantes posteriores derivaran de esta definición política de la realidad y que desconociendo la posibilidad misma de la constitución de nuevos sujetos, considerara la política en los marcos de la institucionalización democrática de la competencia (lucha) de un número limitado y conocido de partidos, como si la información pudiera reemplazar al con-

flicto político.³⁸ Entre los discursos de la realidad única que niegan el conocimiento de ella, se encuentra el discurso antidrogas, con la diferencia de que el carácter secreto de la información de *inteligencia* (militar) termina conduciendo las políticas antidroga y, en su defecto, resolviendo violentamente —como corresponde a la concepción militar de “conflicto”— las diferencias que la información —ya que no el conocimiento— sobre las drogas, no puede evitar. Por tanto, *en lo que respecta al secreto en la información antidrogas, podemos constatar que opera una subordinación de la pluralidad democrática en que la recurrente acción violenta, en el ámbito de las drogas, es la impotencia del discurso estatal por dar forma pacífica a la realidad que refiere*. En otros términos, la realidad que refiere el discurso antidrogas motiva la multiplicación de esta problemática vía una lógica burocrática que el discurso ha institucionalizado; en este sentido podríamos hablar de una *ideológica* de las drogas que funciona al modo de una fuente sin fin de conflictos, limitados a una solución militar.

CONCLUSIONES

1. La información antidrogas se constituye bajo el supuesto de realidad única, por lo que su efecto político general es antidemocrático pues reduce la pluralidad de lo diverso al seleccionar lo visible. De esta manera, así como mayor represión sobre el fenómeno no ga-

rantiza su reducción, un volumen mayor de información sobre drogas no garantiza su importancia, porque es el carácter de la relación que constituye esta información secreta lo que define el problema: más información no significa conocimiento sino reiteración de la representación unidimensional del tema “drogas”.

2. La política de información antidrogas —control sobre las drogas— subordina la pluralidad de lo diverso del tema al controlar toda otra interpretación de la realidad que difiera de la *ideo-lógica* estatal-norteamericana que es la dominante. La declaración del tema como “cuestión de seguridad nacional” por los EUA es una negación del papel de otros Estados como tales en la problemática de las drogas.
3. En la afirmación de que “las drogas constituyen un problema de todos”, el discurso dominante oculta la realidad de la información y su vinculación con el control unilateral antidrogas, lo que es una reducción del “mundo de las drogas” y del espacio democrático.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Octavio Paz. *El arco y la lira*, México. FCE, 1956, pp. 26-48.
- 2 Roberto Esposito. *Confines de lo político*, Madrid. Trotta, 1996, p. 150.
- 3 Hans Blumenberg. *La inquietud que atraviesa el río. Un ensayo sobre la metáfora*, Barcelona. Península, 1992, pp. 48-52.

- ⁴ Umberto Eco. *Los límites de la interpretación*, México. Lumen, 1992, p. 63.
- ⁵ Hannah Arendt. *¿Qué es la política?*, Barcelona. Paidós, 1997, p. 18.
- ⁶ *Idem.*, p. 20 (cursivas mías).
- ⁷ Wálter Benjamin. *Angelus novus*, cit. en Esposito, *op. cit.*, p. 141.
- ⁸ “Dios ha creado al hombre [...], los hombres son un producto humano, terrenal”, en Arendt, *op. cit.*, p. 45.
- ⁹ Eliseo Verón. “Entre Peirce y Bateson. cierta idea del sentido”, en Winkin Ives (dir.). *Bateson. Primer inventario de una herencia*, Buenos Aires. Nueva Visión, 1991, p. 162.
- ¹⁰ Etimológicamente, “informar” (lat. *informare*) enriquece su acepción de “dar forma”, con la de “formar en el ánimo”. El primer significado coincide con la función esencial del lenguaje, cuya competencia en cambio termina, cuando se trata de transmitir un contenido noético (de conciencia). Ver Joan Corominas y José Pascual. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. II, Madrid. Gredos, 1989, p. 932; y, Víctor Gómez Pin. *Filosofía. El saber del esclavo*, Barcelona. Anagrama, 1989, p. 21.
- ¹¹ Jacques Derrida. *Márgenes de la filosofía*, Madrid. Cátedra, 1989, p. 362.
- ¹² Cf. Pierre Livet. “Convenciones y limitaciones de la comunicación”, en Jean-Louis Labarrière, Christian Lazzeri y otros. *Teoría política y comunicación*, Barcelona. Gedisa, 1992, pp. 151-178.
- ¹³ *Esse est percipi*, en Jorge Luis Borges y Bioy Casares. *Crónicas de Bustos Domeq*, cit. en Michel de Certeau. *La invención de lo cotidiano*. 1. Artes de Hacer, México. Universidad Iberoamericana, 1996, p. 194.
- ¹⁴ Isabelle Stengers. “Una lectura de Bateson”, en Winkin Ives *op. cit.*, pp. 105-106.
- ¹⁵ Livet, *op. cit.*, p. 176.
- ¹⁶ Norbert Lechner. “Información y política. Dos formas de comunicación”, en *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Santiago. FLACSO, 1984, p. 139.
- ¹⁷ Jesús Martín-Barbero. “Notas sobre el tejido comunicativo de la democracia”, en Javier Esteinou (ed.). *Comunicación y democracia*, México. CONEICC, 1992, cf. 21-24.
- ¹⁸ *Op. cit.*, p. 18.
- ¹⁹ Daniel C. Dennett. *La actitud intencional*, Barcelona, Gedisa, 1991, p. 186.
- ²⁰ “La información [...] está implicada lógicamente por algo que está almacenado implícitamente”, en Dennett, *op. cit.*, p. 195.
- ²¹ Paolo Fabbri. *Tácticas de los signos*, Barcelona. Gedisa, 1995, p. 101.
- ²² El planteamiento del *Double Bind* corresponde a Gregory Bateson y a su idea de una *metarelación* entre lo que se dice y las condiciones en que se lo hace, es decir, debe interpretarse la relación misma para decodificar su sentido, sugiriéndose una “epistemología de la terceridad”, distinta a la “binaria” basada en la ilusión del sujeto como fuente del sentido, en Veron, *op. cit.*, pp. 161-164.
- ²³ *Idem.*, cit. a Charles S. Peirce, en *Collected Papers*. “La existencia del pensamiento depende ahora de lo que será más tarde [...]. El pensamiento es lo que es gracias al hecho de que se dirige a un pensamiento futuro” (cursivas mías).
- ²⁴ *Idem.*, cit. a Gregory Bateson, en *La nature y la Pensée*. “Para crear las ‘novedades’ de la diferencia, es decir, la información, se necesitan dos entidades [...]. El conjunto debe ser tal que la *información* así creada [...] pueda ser representada como una diferencia dentro de una entidad de tratamiento de la información, como un cerebro, o tal vez, una computadora”.
- ²⁵ “El secreto, el malentendido, el *quid pro quo*, la divulgación, la maledicencia, la calumnia, la desinformación, la censura, la nostalgia.” En Jacques Miermont. “El concepto de esquizofrenia de Bleuler a Bateson. Las categorías de la comunicación”, en Winkin Ives (dir.), *op. cit.*, p. 264.
- ²⁶ Lechner, *op. cit.*, pp. 121-122.
- ²⁷ Las visitas que realizó Henri Kissinger en los ‘70 a algunos países latinoamericanos (Bolivia en 1974, por ejemplo), fueron en este sentido y bajo un ropaje diplomático, pioneras en solicitar mayor información sobre drogas, al tiempo que presionaba para ello con la información-base existente.
- ²⁸ Fabbri, *op. cit.*, p. 18.

- ²⁹ Traducción del libro del ex-agente de la DEA, Michael Levine, ejemplar en mostrar como el papel del "doble agente" permite que el juego del lenguaje se mantenga en la paradoja de que los dos lados le son útiles, así como conocen que deben atenerse a esta circunstancia. Según Fabbri, el "agente doble" permite más que un presentimiento, pero menos que una visión, *cf. op. cit.*, p. 117.
- ³⁰ *Idem.*, p. 20.
- ³¹ *Cit.* en Esposito *op. cit.*, p. 141. Por ejemplo la denominada "guerra de baja intensidad", palabras recuperadas del Gral. Sir Franck Kitson. *Low Intensity Operations...*, Londres. Faber and Faber, 1971, *cit.* en Mattelart, *op. cit.* Al respecto, John Saxe-Fernández ha puntualizado que estos términos comprometen una violencia nada desdeñable y que más bien debiera considerarse típica de acciones de "contrainsurgencia" o de "terror de Estado", en revista *Proceso*, No.1106, 11 de enero de 1998, p. 6, México D.F.
- ³² Ver David L. Sills. *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*, vol. 6, Madrid. Aguilar, 1975, p. 49. Dennett denomina como información semántica este tipo de "información transmitida", pero agrega que la explicación de la misma es insuficiente, *op. cit.*, p. 186.
- ³³ En la relación conciencia/información, destacan los efectos de la segunda en la primera. "Existen imágenes, pensamientos, sentimientos [...] tradicionalmente considerados como los contenidos de la conciencia, pero ahora tomados como objetos de la información [...]. Al igualar la conciencia con la información se disipa el misterio asociado con la visión de la conciencia como entidad [...]", en David Ballin Klein. *El concepto de la conciencia*, México. FCE, 1989, p. 201; 246-247.
- ³⁴ Ladislav Farago. *War of wits. The anatomy of espionage and intelligence*, EUA. Funk & Wagnals, 1954, p. 323, *cit.* por Armand Mattelart. *La comunicación-mundo. Historia de las ideas y de las estrategias*, México. Siglo XXI, 1996, p. 170.
- ³⁵ Livet, *op. cit.*, p. 152.
- ³⁶ Alan Wolfe. *Los límites de la legalidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*, México. Siglo XXI, 1992, *cit.* por Norberto Bobbio. "El poder invisible" en *El futuro de la democracia*, México. FCE, 1986, pp. 22-24.
- ³⁷ "Que el *demos* precede a la *cracia*. La democracia existe, por tanto, cuando la relación entre los gobernados y el gobierno se rige por el principio de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no al revés [...]", en Giovanni Sartori. *Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo*, Madrid. Alianza, 1989, p. 59.
- ³⁸ Lechner, *op. cit.*, pp. 136-137.

